



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“INCIDENCIAS TRIBUTARIAS POR EL USO DE GASTOS
NO DEDUCIBLES EN LA DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA JUMART
S.A.C. - 2016”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autor:

Lilia Hortencia Jugo Martell

Asesor:

Mg. William David Carranza Luján

Trujillo – Perú

2018

APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por la Bachiller **Lilia Hortencia Jugo Martell**, denominada:

**“INCIDENCIAS TRIBUTARIAS POR EL USO DE GASTOS NO DEDUCIBLES
EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA
JUMART S.A.C. - 2016”**

Mg. William David Carranza Luján
ASESOR

Mg. Graciela Zurita Guerrero
JURADO
PRESIDENTE

Mg. Martín Facundo Ruiz
JURADO

Mg. César Jáuregui Flores
JURADO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Formulación del Problema.....	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Limitaciones.....	14
1.5. Objetivos.....	15
1.5.1. Objetivo General.....	15
1.5.2. Objetivos Específicos.....	15
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.2. Bases Teóricas.....	19
2.2.1. Sistema Tributario Peruano.....	19
2.2.2. Elementos del Sistema Tributario Peruano.....	20
2.2.3. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.....	21
2.2.4. Impuesto a la Renta.....	22
2.2.4.1. Renta de Tercera Categoría.....	23
2.2.4.1.1 Gastos Deducibles.....	24
2.2.4.1.2. Principios para que el Gasto sea Deducible.....	24
2.2.4.1.3. Gastos No Deducibles.....	27
2.3. Bases Legales.....	27
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....	29
3.1. Operacionalización de Variables.....	29
3.2. Alcance de la Investigación.....	30

3.3. Diseño de Investigación.....	30
3.3.1. Tipo de Investigación.....	30
3.4. Unidad de Estudio.....	31
3.5. Población.....	31
3.6. Muestra (muestreo o selección).....	31
3.7. Técnicas, Instrumentos y Procedimientos de Recolección de Datos.....	32
3.7.1. Técnicas.....	32
3.7.2. Instrumentos de Recolección de Datos.....	32
3.8. Métodos, Instrumentos y Procedimientos de Análisis de Datos.....	32
CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....	33
4.1. Identificación de los Gastos No Deducibles que han sido considerados en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa JUMART SAC.....	33
4.2. Análisis de las Incidencias Tributarias por considerar Gastos No Deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa JUMART SAC.....	36
4.2.1. Gastos de Representación.....	38
4.2.2. Gastos Recreativos.....	43
4.2.3. Gastos Personales.....	44
4.2.4. Gastos con Comprobantes de Pago que no reúnen los requisitos Establecidos.....	49
4.2.5. Resumen de Incidencias Tributarias.....	52
4.3. Impuesto a la Renta del periodo 2016 de la empresa JUMART SAC recalculado.....	52
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN.....	57
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS.....	61
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla nro. 1: Deducciones Limitadas.....	27
Tabla nro. 2: Deducciones Condicionadas.....	28
Tabla nro. 3: Gastos Prohibidos.....	28
Tabla nro. 4: Gastos de Representación.....	34
Tabla nro. 5: Gastos Recreativos.....	34
Tabla nro. 6: Gastos Personales.....	35
Tabla nro. 7: Gastos con Comprobantes de Pago que no reúnen Requisitos Establecidos.....	35
Tabla nro. 8: Resumen de Ventas Mensuales.....	37
Tabla nro. 9: Límite permitido para que el Gasto de Representación sea Deducible.....	39
Tabla nro. 10: Cálculo del Reparó Tributario a los Gastos de Representación.....	40
Tabla nro. 11: Límite permitido que otorga derecho a Crédito Fiscal a los Gastos de Representación.....	40
Tabla nro. 12: Aplicación de Crédito Fiscal a los Gastos de Representación.....	41
Tabla nro. 13: Infracción y Sanción del Tributo Omitido por Gastos de Representación.....	41
Tabla nro. 14: Gradualidad de la multa correspondiente a Gastos de Representación.....	42
Tabla nro. 15: Datos para actualizar tributo omitido y multa por G. Representación.....	42
Tabla nro. 16: Actualización de tributo omitido y multa por G. Representación.....	43
Tabla nro. 17: Límite permitido para que el Gasto Recreativo sea Deducible.....	43
Tabla nro. 18: Cálculo del Reparó Tributario a los Gastos de Recreativos.....	44
Tabla nro. 19: Cálculo del Reparó Tributario a los Gastos Personales.....	45
Tabla nro. 20: Rectificación del IGV de los Gastos Personales.....	45
Tabla nro. 21: Infracción y Sanción del Tributo Omitido por Gastos Personales.....	46
Tabla nro. 22: Gradualidad de la multa correspondiente a Gastos Personales.....	47
Tabla nro. 23: Datos para actualizar tributo omitido y multa por Gastos Personales.....	47
Tabla nro. 24: Actualización de tributo omitido y multa por Gastos Personales.....	48
Tabla nro. 25: Cálculo del Reparó Tributario a los Gastos con Comprobantes de Pago Que no reúnen los requisitos establecidos.....	49
Tabla nro. 26: Rectificación del IGV de los Gatos con Comprobantes de Pago que no Reúnen requisitos establecidos.....	50
Tabla nro. 27: Infracción y Sanción del Tributo Omitido por Gastos con Comprobantes De Pago que no reúnen requisitos establecidos.....	51
Tabla nro. 28: Gradualidad de la multa correspondiente a Gastos con Comprobantes De Pago que no reúnen requisitos establecidos.....	51

Tabla nro. 29: Datos para actualizar tributo omitido y multa por Gastos con Comprobantes de Pago que no reúnen requisitos establecidos.....	51
Tabla nro. 30: Actualización de tributo omitido y multa por Gastos con Comprobantes De Pago que no reúnen requisitos establecidos.....	52
Tabla nro. 31: Reparos Tributarios por Renta.....	52
Tabla nro. 32: Rectificación por IGV.....	53
Tabla nro.33: Estado de Resultados de la empresa JUMART SAC correspondiente Al periodo 2016.....	54
Tabla nro. 34: Determinación del Impuesto a la Renta.....	55
Tabla nro. 35: Infracción y Sanción del tributo omitido por Renta.....	56
Tabla nro. 36: Actualización de tributo omitido y multa de Impuesto a la Renta.....	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura nro. 1: Esquema del Sistema Tributario Nacional.....	20
Figura nro. 2: Gradualidad de Multas.....	38

RESUMEN

El presente trabajo trata sobre las incidencias tributarias por el uso de gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa JUMART SAC en el período 2016. Fue elaborado de acuerdo a la información contable y tributaria brindada por la empresa.

El trabajo se desarrolló en base al tipo de investigación no-experimental y descriptiva, teniendo como instrumento la ficha de análisis documental para la revisión de documentos; también se realizaron entrevistas al contador y al gerente en las que se concluyó que no existe un control sobre los gastos incurridos por la empresa debido a la falta de coordinación entre ambas personas.

Los gastos generados en el desarrollo de las operaciones de la empresa fueron analizados con la finalidad de determinar que gastos no son deducibles y cuáles serían las incidencias tributarias por el uso indebido de ellos.

Al finalizar la presente investigación se pudo concluir que existen gastos de representación, gastos recreativos y gastos personales, que según la norma tributaria no están permitidos o están sujetos a límites para establecer su deducción en la determinación del resultado tributario; si bien es cierto, la mayoría de gastos en los que incurre la empresa son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones y para la generación de renta, al final del ejercicio van a generar diferencias permanentes negativas entre el resultado contable y tributario del período 2016.

ABSTRACT

The thesis analyses the tax incidences for the use of non-deductible expenses in the determination of the income tax of the company JUMART SAC in the year 2016. The analysis was prepared according to the accounting and tax information provided by the company.

The study was developed based on the type of non-experimental and descriptive research, having as an instrument the document analysis sheet to review the documents. Interviews were also carried out with the accountant and the manager in which it was concluded that there is no control over the expenses incurred by the company due to the lack of coordination between the accountant and the manager.

The expenses generated in the development of the company's operations were analyzed with the purpose of determining which ones are not deductible and what would be the tax incidents due to the improper use of them.

At the end of the present investigation it was possible to conclude that there are expenses of representation, recreational expenses and personal expenses, which according to the tax norm are not allowed or they are subject to limits to establish their deduction in determining the tax result; although it is true, the majority of expenses incurred by the company are necessary for the normal development of its operations and for the generation of income, at the end of the year they will generate permanent negative differences between the accounting and tax result of the 2016 period.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS

- Alva, M. (5 de enero de 2010). *El principio de Causalidad y su implicancia en el sustento de los gastos en el impuesto a la renta*. En blog de Mario Alva Matteucci. Recuperado de:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/01/05/el-principio-de-causalidad-y-su-implicancia-en-el-sustento-de-los-gastos-en-el-impuesto-a-la-renta/>
- Alva, M. (2013). ¿Conoce usted cuáles gastos no son deducibles en la determinación de la renta neta de tercera categoría?: el artículo 44 de la Ley de Impuesto a la Renta. *En revista Actualidad Empresarial n.º 273*. Lima. Recuperado de:
http://aempresarial.com/web/revitem/1_14815_69070.pdf
- Alvarado, R., & Calderón, M. (2013). *Los Gastos No Deducibles Tributariamente y su Incidencia en el Estado de Resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad-Trujillo 2012*. (Tesis de Grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Álvarez, L., & Ureta, M. (2016). *Gastos No Deducibles y la Rentabilidad de la Empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A. 2013-2014*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional del Callao, Perú.
- Arce, L. (2009). *Deducción de gastos y el principio de causalidad*. Recuperado de
<http://www.estudioarce.com/articulos/deducccion-de-gastos-y-el-principio-de-causalidad.html>
- Bravo, C. (julio, 2002). *La Renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad*. Ponencia presentada en la VII Jornadas Nacionales de Tributación. Lima. Recuperada de:
http://www.ifaperu.org/uploads/articles/8_03_CT28_JABC.pdf
- Caballero Bustamante. (2008). *El principio de causalidad para la deducción del gasto*. Recuperado de:
http://www.academia.edu/9074338/EL_PRINCIPIO_DE_CAUSALIDAD_PARA_LA_DEDUCCION_DEL_GASTO_2_Biblioteca_Virtual_El_Principio_de_Causalidad_para_la_Deducion_del_Gasto
- Carriel, A. (2017). *Gastos No Deducibles y sus Incidencias del Pago de Impuesto a la Renta de la Exportadora Langley S.A.* (Tesis de Grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador.
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. México: Unacar. Recuperado de: <http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>

- Choque, D. (2017). *Los Gastos No Deducibles y su Incidencia en la Determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad-Electro Puno S.A.A. Periodos 2014 – 2015*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional del Antiplano, Puno, Perú.
- Decreto Supremo n.º 29-94-EF. *Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. (Marzo 29, 1994). Título I, Capítulo V: Del Crédito Fiscal. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/fdetalle.htm>
- Decreto Supremo n.º 122-94-EF. *Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta*. (Setiembre 19, 1994). Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>
- Decreto Supremo n.º 055-99-EF. *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. (Abril 15, 1999). Título I, Capítulo VI: Del Crédito Fiscal. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Decreto Supremo n.º 179-2004-EF. *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. (Diciembre 8, 2004). Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>
- Decreto Supremo n.º 133-2013-EF. *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. (Junio 21, 2013). Libro cuarto: Infracciones, sanciones y delitos. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Gilio, A., & Quispe, K. (2016). *Los Gastos Recreativos en la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de la Empresa Repuestos S.A.C. del Callao, en el Año 2012*. (Tesis de Grado). Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education. (Sexta Edición). Recuperado de:
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huapaya, P. (2011). ¿Cuáles son los principios generales de los gastos deducibles? *En revista Actualidad Empresarial n.º 223*. Lima. Recuperado de:
http://aempresarial.com/web/revitem/1_11962_53106.pdf
- Huerta, M. (2017). *Impacto Tributario de los Gastos Deducibles en el Cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Textil Barache S.A.C del Distrito Ate Vitarte*. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

- Logam, R. (2 de octubre de 2012). *El Sistema Tributario Peruano-Apuntes Tributarios*. En blog DePerú.com. Recuperado de <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/tema/derecho-tributario-ruben-logam-chimbote/>
- Proyectos de inversión pública y privada ayudarán a dinamizar la economía de La Libertad. (11 de Octubre de 2017). *Correo*. Trujillo. Recuperado de:
<https://diariocorreo.pe/economia/economia-de-la-libertad-779179/>.
- Ramírez Enríquez y Asociados Auditores y Consultores (2016). *Guía de negocios e impuestos en el Perú*. Lima: REA. Recuperado de:
https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf
- Ruiz de Castilla, F. (7 de febrero de 2008). *Principios generales y Código Tributario*. En blog de Francisco Javier Ruiz de Catilla Ponce de León. Recuperado de:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2008/02/07/sistema-tributario-peruano/>
- Sánchez, L. (29 de agosto de 2017). *Incidencia del principio de fehaciencia en el sustento de gastos de las empresas*. En blog: Miranda & Amado. Recuperado de:
<http://mafirma.pe/?publicacion=incidencia-del-principio-de-fehaciencia-en-el-sustento-de-gastos-de-las-empresas>
- Tito, M. (2016). *Los Gastos Deducibles y No Deducibles y su Incidencia en el Resultado Contable y Tributario de la Empresa Inmatec S.R.Ltda. Periodos 2014 – 2015*. (Tesis de Grado). Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Puno, Perú.
- Vanoni, A. (2016). *Los Gastos Deducibles y No Deducibles y su Incidencia en la Determinación Del Impuesto a la Renta*. (Tesis de Grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador.
- Villa Muzio & Asociados (2014). *¿Qué son las rentas y cuáles son sus categorías?* Recuperado de <http://estudiocontablevmc.pe/que-son-las-rentas-y-cuales-son-sus-categorias/>
- Villanueva, C. (2011). Tratamiento Tributario de la Bancarización. *En revista Actualidad Empresarial n.º 232*. Lima. Recuperado de:
http://aempresarial.com/web/revitem/1_12456_05824.pdf
- Villanueva, C. (s.f.). *Principio de causalidad en el impuesto a la renta 2012-2013*. Recuperado de:
http://www.ccpl.org.pe/downloads/PRINCIPIO_DE_CAUSALIDAD_EN_EL_IMPUESTO_A_LA_RENTA_12122012.pdf